



La Secretaría de Ambiente avanza en la protección de los humedales

La cartera de Ambiente nacional informó los avances en el Inventario Nacional de Humedales y las políticas para la conservación y uso sustentable de estos ecosistemas estratégicos.



Los humedales son ecosistemas caracterizados por la presencia temporal o permanente de agua que contribuyen de un modo decisivo al desarrollo sustentable. Proporcionan bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la naturaleza y las personas. Brindan agua y alimento, albergan una gran biodiversidad y ayudan a enfrentar los fenómenos extremos como las inundaciones y sequías, cada vez más frecuentes como consecuencia del cambio climático.

Sin embargo, el valor de estos ecosistemas no era plenamente reconocido. Si bien existían estudios sobre humedales en el país desde hace más de 15 años, la Argentina carecía de una estrategia de relevamiento a nivel nacional. Esta situación comenzó a revertirse en 2016 con el comienzo de la confección del Primer Inventario Nacional de Humedales, liderado por la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable



de la Nación que conduce Sergio Bergman. El estudio tiene por principal objetivo aportar información pública ambiental para el ordenamiento ambiental del territorio y la planificación del desarrollo, de modo de fortalecer las decisiones públicas basadas en evidencia.

Realizar el inventario presenta grandes desafíos desde el punto de vista técnico por las características de estos ecosistemas diversos, su variabilidad temporal y alta conectividad con otros ecosistemas, entre otros aspectos. Para abordar esta complejidad se convocó a los mayores especialistas del país y se realizaron experiencias demostrativas que permitieron acordar metodologías para un trabajo exhaustivo a escala nacional. En 2016 se sentaron las bases del trabajo, acordándose

con más de 50 expertos una definición operativa para llevar adelante los estudios de inventario. Ello permitió publicar en 2017 los resultados del primer nivel de trabajo, las regiones y subregiones de humedales, tanto como proyectos piloto a nivel de sistemas, subsistemas, paisajes y unidades. Toda la información generada se encuentra disponible en formatos de gobierno abierto para ampliar la participación en su desarrollo y ejecución. Esta herramienta jerarquiza la valoración de los humedales en el ordenamiento ambiental del territorio y la regulación de las actividades, permitiendo consolidar políticas de conservación y uso sustentable.

La habilitación de actividades en zonas de humedales corresponde al ejercicio del poder de policía ambiental





FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA

Vida Silvestre es una entidad asociada a
la Organización Mundial de la Conservación



VIVAMOS
EN ARMONÍA
CON LA
NATURALEZA

Asociate

vidasilvestre.org.ar
Defensa 251 6to K (CABA)
(011) 4331-3631
info@vidasilvestre.org.ar



en los territorios, que detentan los gobiernos provinciales. En este sentido, la Secretaría de Ambiente nacional ha venido trabajando junto con las autoridades locales en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) para fortalecer los sistemas de evaluación ambiental. Esta labor mancomunada produjo el Diagnóstico del estado de situación de la evaluación ambiental, la Guía para la elaboración de estudios de impacto ambiental y la Guía para la elaboración de una evaluación ambiental estratégica, así como capacitaciones y encuentros nacionales. Asimismo, ha realizado talleres de capacitación para su aplicación en zonas de humedales y se encuentra elaborando junto con la Fundación Humedales-Wetlands International un manual de referencia específico.

En forma complementaria, se ha ampliado la cobertura de los humedales en áreas protegidas mediante la creación del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos (Ley n.º 27456), la Reserva Nacional Iberá (Ley n.º 27481) y el Sitio Ramsar Reserva Natural Villavicencio.

Hacia una ley nacional de humedales

Una ley de presupuestos mínimos de protección ambiental permitiría establecer una tutela uniforme para todo el país en materia de conservación y uso sustentable de los humedales. De este modo, en forma coincidente con las acciones del Gobierno nacional y los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Congreso de la Nación tiene la oportunidad de sentar las bases para una política de Estado en materia de protección de los humedales del país.

La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a cargo de Sergio Bergman, ha apoyado este propósito brindando asesoramiento técnico en las comisiones de las Cámaras del Senado y Diputados. Particularmente, ha destacado la importancia de aplicar el concepto de humedales, definir objetivos de conservación y uso sustentable teniendo en cuenta los servicios ecosistémicos que estos ofrecen, y de contar con un Inventario Nacional de Humedales como herramienta de información para las decisiones.